

PARAGUAY

Presidencia de

PROSUR

Propiedad Industrial Latinoamérica

Setiembre 2020
N° 22



revista digital

redpi

RedPi Revista Especializada Digital de Propiedad Intelectual

Asunción, Paraguay



La RedPI es una publicación especializada, de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, sobre temas de interés relacionados a la propiedad intelectual, innovación y tecnología que alberga además el servicio opcional de publicación, en los términos que establece: la Ley N° 1294/98 de Marcas, la Ley N° 1328/98 de Derechos de Autor y Derechos Conexos; los Decretos de Poder Ejecutivo N° 8825, del 23 de abril de 2018 y el N° 9330 del 7 de agosto de 2018 y la Resolución DINAPI RG/N°25/2018.

El objetivo de la presente publicación es fomentar el interés público en temas vinculados a la propiedad intelectual, así como informar sobre las labores de la DINAPI, brindar espacios de opinión a especialistas u otros referentes dentro y fuera de la DINAPI, validar el proceso administrativo contemplado en las leyes precedentemente citadas, a través del servicio opcional de publicación de solicitudes de registro de marcas, renovaciones, actos jurídicos, derechos de autor entre otros.

Las publicaciones de artículos de opinión no representan ni reflejan la posición o punto de vista de las autoridades de la DINAPI, por lo que éste no puede considerarse como un documento oficial.

Ninguna mención de empresas o productos concretos implica en caso alguno la aprobación o recomendación de la DINAPI en relación a otros de la misma naturaleza.

Para toda observación o preguntas diríjase a comunicaciones@dinapi.gov.py

El servicio de publicaciones no asume responsabilidad por errores u omisiones en las solicitudes de marcas.

E	04	Editorial – Paraguay en la presidencia de PROSUR- Director Nacional
C	06	Nota local: Música Viva – iniciativa
I	08	Paraguay asume la titularidad de PROSUR
D	10	Nuevas leyes vigentes en cuanto a propiedad intelectual
N	13	Nota temática de la OMPI – Nueva autoridad máxima para la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI)
I	17	Clasificados

© REDPI 2018



Atribución 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CCBY3.0 IGO)

Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de la **DINAPI** como fuente y, si procede, que se indague claramente que se ha modificado el contenido original.

Las adaptaciones/traducciones/productos derivados no deben incluir ningún emblema ni logotipo oficial, salvo que hayan sido aprobados y validados por la **DINAPI**. Para obtener autorización, póngase en contacto con nosotros mediante el sitio web de la **DINAPI**.

En casos en los que el contenido publicado por la **DINAPI** como fotos, gráficos, marcas o logotipos sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener las autorizaciones necesarias por parte de los propietarios.

Para consultar la presente licencia, remítase a <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>

Foto sección editorial: Dinapi

Imagen tapa: www.pixabay.com

Foto de página 11: www.pixabay.com

Elaboración, edición y armado: Creta Consultoría/Karina Hugo producciones.



Abg. Joel Talavera
Director Nacional de Propiedad Intelectual

PARAGUAY EN LA PRESIDENCIA DE PROSUR

Desde una visión regional de crecimiento constante, con problemáticas comunes y culturas tan afines, se establece desde el año 2010 el Sistema de Cooperación sobre aspectos de información operacional y de Propiedad Industrial-PROSUR, como solución regional en materia de marcas, patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales. De esta manera nace una nueva instancia de diálogo, coordinación, cooperación e integración regional, sustentada en la preservación de los derechos intelectuales y la búsqueda de la innovación en favor del desarrollo como región.

La presidencia pro t empore de PROSUR otorgada al Paraguay, implica un desaf o significativo por parte de nuestro pa s

hoy, en un contexto de extrema adversidad motivada por la irrupción de la pandemia de la COVID 19. Tratándose del organismo de cooperación regional más importante de oficinas de propiedad industrial de Latinoamérica, requiere de una gestión eficaz abocada a revertir este conjunto de circunstancias desfavorables, que afectan principalmente la salud, la convivencia y la economía de nuestros países; convirtiendo a ésta, en una oportunidad para avanzar en los proyectos consensuados en materia de propiedad industrial, desde una perspectiva de fortalecimiento del entorno tecnológico y la innovación.

Nuestro granito de arena, velando por un crecimiento sostenido y conjunto como región, será el aporte desde un país con una visión y una vasta experiencia en la implementación de mecanismos de protección, e innovaciones en cuanto al control y las herramientas de apoyo a la gestión transparente.

Desde la presidencia pro t mpore del Comit  Ejecutivo de la organizaci n, hemos de acompa ar proactivamente el desarrollo de la agenda de PROSUR, a fin de contribuir con los objetivos trazados, con el fin  ltimo, de lograr la mejora constante y continua de los servicios que ofrezcan garant as en cuanto a la propiedad industrial de esta hermosa y pujante regi n del mundo llamada "Latinoam rica".

MÚSICA VIVA

EL PROYECTO QUE LAS ENTIDADES DE GESTIÓN COLECTIVA HAN EMPRENDIDO PARA AMINORAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA, QUE AFECTAN AL SECTOR DE ARTISTAS, AUTORES Y PRODUCTORES.

La DINAPI, de la mano de las tres entidades de gestión SGP, AIE Y APA, han emprendido un proyecto conjunto para aminorar los efectos económicos de la pandemia. El proyecto consiste en una serie de conciertos virtuales que tiene por fin llegar a todos los artistas autores y productores.

En la iniciativa, se abonarán honorarios solidarios e iguales a cada uno de los artistas y ejecutantes o músicos acompañantes que vayan a actuar. A la vez se abonarán los mismos honorarios a los autores de las obras ejecutadas. También a los productores de los fonogramas que van a musicalizar las aperturas y cierres de las presentaciones.

La meta es llegar a la mayor cantidad posible de titulares que han sido tan afectados por esta pandemia y que siguen sin fecha segura para retornar al trabajo normal.

La música no para, ni debe parar.



**La música no para,
y nosotros tampoco.**



PARAGUAY ASUME LA TITULARIDAD DE PROSUR

Otorgada la presidencia pro t mpore del Sistema de Cooperaci n sobre aspectos de informaci n operacional y de Propiedad Industrial (PROSUR) al director nacional de Propiedad Intelectual de Paraguay, Abg. Joel Talavera, se despliega una agenda regional que plantea el repunte de la regi n en indicadores del GII (Global Innovation Index) y el mejoramiento de los servicios que prestan los estados partes. La secretar a ejecutiva ser  ejercida por el director de Relaciones Internacionales de la DINAPI, Abg. Juan Esteban Aguirre.

El pasado 4 de setiembre, el director nacional asumi  el cargo durante la reuni n virtual del Comit  Directivo de PROSUR. En sus palabras de apertura, indic : “la situaci n actual nos obliga a redise ar nuestra manera de trabajar, por lo que deseo manifestarles que acepto este reto con mucho honor y humildad, deseando recibir la colaboraci n de todos los pa ses miembros para que nuestros proyectos, en el marco de esta organizaci n, tengan un fuerte impacto sobre todo a nivel regional y para beneficio y bienestar de nuestros pueblos”.

El cargo desde Paraguay, buscar  fortalecer trabajos emprendidos en la organizaci n con anterioridad, como por ejemplo el Concurso de Inventos Patentados de la Regi n – PROSUR, cuyos resultados han sido auspiciosos en t rminos de promoci n a la inventiva latinoamericana y sumar  esfuerzos a la iniciativa de la organizaci n de afianzar la herramienta para el Procedimiento Acelerado de Patentes conocido por sus siglas (PPH), que favorecer  el repunte de la regi n en indicadores del GII (Global Innovation Index) y el mejoramiento de los servicios que prestan los estados partes.

En el año 2010, a instancia de las oficinas nacionales de propiedad industrial de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, se conformó el «Sistema de Cooperación sobre aspectos de información operacional y de propiedad industrial – PROSUR» para favorecer el intercambio de datos y sistemas de información que permitan aumentar la eficiencia y calidad en los procesos de búsqueda, examen y decisiones adoptadas, por los estados partes, en materia de propiedad industrial.

A lo largo de estos diez años, las oficinas de propiedad industrial de Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, se han integrado al PROSUR y en la sesión de traspaso de la presidencia, fue tratada y aprobada la adhesión de Bolivia y Trinidad y Tobago, sumando así 15 países miembros de este importante organismo de cooperación técnica, que impulsa el trabajo colaborativo entre las oficinas, la consolidación de nuevas alianzas y la apertura a la cooperación entre regiones.



NUEVAS LEYES VIGENTES EN CUANTO A PROPIEDAD INTELECTUAL

PARAGUAY SE ADHIERE A LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE NIZA Y LOCARNO Y MARCA UN HITO HISTÓRICO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

A través de la promulgación de dos leyes, hoy el Paraguay se adhiere a dos nuevos tratados internacionales en materia de propiedad intelectual: el Arreglo de Niza que es un sistema internacional empleado para clasificar productos y servicios para su registro de marcas; y el Arreglo de Locarno, más abocado al registro de los diseños industriales.

De este modo, Paraguay suma 11 tratados internacionales en materia propiedad intelectual a los que se encuentra adherido, permitiendo una mejora significativa en términos del marco legal de la Propiedad Intelectual, integrándose así oficialmente a la lista de países que operan bajo

sistemas nomencladores que ofrecen ventajas a los creadores, ya que simplifican procesos de solicitud, alineando los productos y servicios a en todos los países que hayan adoptado la clasificación.

Hoy, con la adhesión de Paraguay, asistimos a un hecho trascendente a dos años de la asunción de la actual administración de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a cargo del Dr. Joel Talavera. Los tratados internacionales mencionados son administrados por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI)



¿QUÉ ES?

EL ARREGLO DE LOCARNO

Establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales. Es el tratado multilateral administrado por la OMPI que establece la Clasificación de Locarno. Fue adoptado el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979. La lista de las partes contratantes del Arreglo de Locarno se actualiza periódicamente.

EL ARREGLO DE NIZA

Fue adoptado en Niza en 1957, revisado en Estocolmo en 1967 y modificado en 1979, establece una clasificación de productos y servicios para el registro de las marcas de fábrica o de comercio y las marcas de servicio (la Clasificación de Niza). Prevé la creación de un Comité de Expertos en el que estén representados todos los países parte en el Arreglo. Este Comité de Expertos decide todos los cambios que se han de introducir en la Clasificación, principalmente en lo que se refiere al cambio de productos o servicios de una clase a otra, la actualización de la lista alfabética y la incorporación de las notas explicativas indispensables.



NUEVA AUTORIDAD MÁXIMA PARA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) como foro mundial en lo que atañe a servicios, políticas, información y cooperación en materia de propiedad intelectual, es el organismo especializado de las Naciones Unidas en dicha materia.

La OMPI ayuda a sus 193 Estados miembros a establecer un marco jurídico internacional equilibrado de P.I. para satisfacer las necesidades de la sociedad a medida que evolucionan. Además, ofrece servicios para la obtención de derechos de P.I. en diversos países y para la solución de controversias. También ofrece programas de fortalecimiento de capacidades para ayudar a los países en desarrollo a gozar de las ventajas que trae consigo la utilización de la P.I. Facilita, asimismo, el libre acceso a bancos de información exclusivos sobre P.I.

Francis Gurry, director general de la OMPI durante los últimos 12 años, cedió su cargo el pasado 30 de septiembre, al Sr. Daren Tang, flamante director electo, quien asumió oficialmente sus funciones en calidad de director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual el 1 de octubre de 2020, iniciando un mandato de seis años al frente de la Organización.

Antes de ser designado director general de la OMPI, el Sr. Tang ocupó el cargo de director ejecutivo de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS). Entre 1997 y 2012, antes de incorporarse a la IPOS, el Sr. Tang ocupó varios cargos en la Oficina del Fiscal General y el Ministerio de Comercio e Industria de Singapur. Asimismo, presidió el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) de la OMPI desde mayo de 2017 hasta su designación como director general.

El 8 de mayo de 2020, los Estados miembros de la OMPI designaron por consenso al Sr. Tang en calidad de nuevo director general de la Organización, tras su nominación por el Comité de Coordinación de la OMPI en marzo de 2020.

Tras su designación, el Sr. Tang expuso sus prioridades y su visión de cara al futuro de la Organización, y dijo que la labor se canalizará a lo largo de tres temas: inclusión, equilibrio y orientación al futuro.

“Debemos dar prioridad a crear un ecosistema mundial de propiedad intelectual inclusivo que dé cabida a los intereses de todos los países y sus partes interesadas”, dijo el Sr. Tang en su discurso de aceptación difundido en video video, subrayando al mismo tiempo que se debe prestar especial atención a los países en desarrollo y a los países menos adelantados.

“En segundo lugar, debemos obrar en pos de un ecosistema mundial de PI equilibrado, velando por que las instituciones, las empresas, los formuladores de políticas, los usuarios y todas las partes interesadas de nuestra comunidad mundial de innovación puedan participar en ese ecosistema y beneficiarse de él”, señaló.

“En tercer lugar, la OMPI debe procurar establecer un ecosistema mundial de PI pujante y con visión de futuro. Debe contribuir a ampliar las perspectivas de la PI más allá de sus aspectos legales y técnicos para mostrar su poderosa función de sostén de emprendedores y empresas, catalizadora de inversiones, impulsora del crecimiento económico y promotora del dinamismo social”, añadió el Sr. Tang.

El director general Tang también se comprometió a sentar unas sólidas bases institucionales para velar por que la OMPI siga

siendo una Organización “dinámica, abierta y transparente, dotada de un personal diverso que refleje más adecuadamente el equilibrio de género y geográfico.” Esto irá acompañado de la aplicación de los criterios más estrictos de gobernanza y de una gestión financiera meticulosa, dijo el Sr. Tang.

El Sr. Tang, de 48 años de edad, es licenciado en Derecho con matrícula de honor por la Universidad Nacional de Singapur y tiene una maestría en Derecho con mención especial del Centro de Derecho de la Universidad de Georgetown.

El Sr. Tang es el quinto director general de la OMPI, tras el Sr. Gurry (Australia) (2008-2020), el Sr. Kamil Idris (Sudán) (1997-2008), el Sr. Arpad Bogsch (Estados Unidos de América) (1973-1997) y el Sr. Georg Bodenhausen (Países Bajos) (1970-1973).



Daren Tang, actual director general de la OMPI

FRAGMENTOS DEL DISCURSO DEL EX DIRECTOR GENERAL DE LA OMPI, SR. FRANCIS GURRY DURANTE LA 61ª SERIE DE REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ESTADOS MIEMBROS

Durante su discurso de despedida, el ex director general, Francis Gurry enfatizó sobre diversos puntos fundamentales con los que se encontró a lo largo de su periodo de 12 años como titular de la OMPI, reconociendo además que este periodo de cambios nos fuerza a desafiar la creatividad en cuanto a modelos de negocios y estrategias de cooperación entre los Estados miembro de la OMPI.

[...] “ha sido un período de crecimiento y expansión que puede medirse por varios indicadores. Los sistemas mundiales de propiedad intelectual de la Organización han ampliado su alcance geográfico y aumentado considerablemente su base de usuarios en todo el mundo. Se ha logrado una aceptación sin precedentes de los tratados administrados por la Organización, con más de 400 nuevas adhesiones [...]”.

En otro momento, el director general saliente, refirió la situación actual por la pandemia de la COVID-19

“El año 2020 ha sido un año problemático para todo el mundo, como todos sabemos, y la pandemia de COVID-19 ha traído consigo el sufrimiento generalizado y la disrupción económica y social. En el caso de la OMPI, en términos generales, hasta la fecha las repercusiones negativas han sido limitadas. Gracias a la adopción de la transformación digital, durante el confinamiento los servicios mundiales de PI han podido seguir funcionando a niveles cercanos al máximo haciendo uso del teletrabajo [...]”.

En términos de crecimiento en cuanto a las creaciones y solicitudes de títulos de propiedad intelectual, se expresó de manera alentadora.

“Un factor que ha tenerse en cuenta es que, en el curso de los diez últimos años, las solicitudes de títulos de PI han crecido de manera sistemática por encima de la economía mundial. Por lo tanto, quizá no resulte sorprendente que experimenten una disminución menos acusada que la de la economía mundial como consecuencia de la recesión, poniendo de manifiesto la importancia que desde los ámbitos económicos y de políticas se otorga en general a la tecnología en cuanto que fuente de ventajas competitivas y crecimiento. Igualmente, quizá tengan algo que ver con ello los cambios que se han producido en la composición geográfica de las fuentes principales de la demanda de solicitudes internacionales de títulos de PI [...]”.

La tecnología fue un eje importante dentro del discurso del ex-director, quien entiende la tecnologización de las economías como oportunidades de crecimiento que se potenciaron a la aparición de la crisis pandémica, pero no deja de observar el aislamiento paulatino de las economías y el distanciamiento de los pueblos, que fuerzan a una nueva visión sobre los modelos de negocios.

“Está claro que la tecnología y, sobre todo, Internet y las plataformas, modelos de negocios y empresas basadas en la red, han conectado el mundo de maneras que resultan completamente diferentes a cualquier cosa que hayamos visto antes. En 2020, alrededor de 3.500 millones de personas usan teléfonos inteligentes en todo el mundo. Alrededor de 4 mil millones de personas utilizan el correo electrónico y todos los días se envían en todo el mundo cerca de 306.000 millones de correos electrónicos, el 55% de los cuales,

por cierto, son correos basura. Las aplicaciones mundiales de mensajería móvil experimentan volúmenes de tráfico similares. Hay unos dos mil millones de usuarios activos de WhatsApp y 1.200 millones de usuarios de WeChat. Facebook cuenta mensualmente con unos 2.700 millones de usuarios activos [...]”.

“No hay duda alguna de que el mundo está más interconectado, y de que probablemente sea más abierto y transparente, que nunca. Sin embargo, existe una corriente que fluye en sentido contrario al desarrollo de las conexiones. Se observan cada vez más señales de enclaustramiento en el mundo [...]”.

Cerca del cierre de su ponencia, se expresó sobre los mercados y sus particularidades, las tendencias en cuanto a tecnologías, un componente que aún guarda altos niveles de inequidad en distintas regiones del mundo.

...“La propiedad intelectual forma parte intrínseca de esos retos políticos. Históricamente ha sido un vector de conexiones internacionales, un medio de intercambiar y consumir activos intelectuales y culturales. En los dos últimos decenios hemos visto surgir mercados o audiencias mundiales de obras musicales, audiovisuales y literarias, publicaciones científicas y tecnologías basadas en diferentes modelos de negocios, la mayoría de los cuales se basan en la conectividad digital. El proceso de ajuste al nuevo mundo que se ha forjado, y se está forjando, siguiendo el rumbo de la tecnología es extraordinariamente complejo y difícil y requiere la buena voluntad de todos los Estados miembros. Albergo la esperanza de que, en el pequeño mundo de la propiedad intelectual, la OMPI siga contribuyendo a ese ajuste [...]”.

Francis Gurry fue director general de la OMPI del 1 de octubre de 2008 al 30 de septiembre de 2020.



Francis Gurry y Daren Tang, director general saliente y actual director general electo de la OMPI

Fuente:
https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2020/a_61/index.html

CLASIFICADOS

CÓDIGOS NUMÉRICOS PARA IDENTIFICAR DATOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE MARCAS, CONFORME A LA NORMA DE OMPI ST.60

- (210)** Número de serie de la solicitud.
- (220)** Fecha de presentación de la solicitud.
- (510)** Lista de productos y servicios.
- (511)** La Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de la Marcas.
- (540)** Reproducción de la marca.
- (731)** Nombre y dirección del solicitante.
- (740)** Datos del agente (representante).

GUÍA DE USO **CLASIFICADOS** REDPI

1

Acceda al menú de Consultas y Tramites de la página www.dinapi.gov.py

Ingrese al menú Login Agente y utilice sus credenciales para identificarse como agente de propiedad industrial.



Orden de Publicación



Busque y seleccione en el buzón Orden de Publicación, el expediente de su interés.

El sistema genera el Archivo PDF con firma electrónica y código QR que puede imprimir.

2

3

Si elige el servicio de publicaciones de clasificados RedPI, la plataforma le facilita el pago online. O bien puede pagar directamente en caja.

Confirme los datos de la transacción deseada. Reconfirme el pago luego de completar los datos requeridos. Reciba el mensaje de confirmación de pago.

